



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

"FACTURA POR COMBUSTIBLES PUEDE REGISTRAR NÚMERO DE PLACA DE VEHÍCULO"

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos un resumen y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la Circular No. NAC-DGECCGC13-00015 del 13 de diciembre de 2013, emitida por el Servicio de Rentas Internas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 143.

FACTURA POR COMBUSTIBLES PUEDE REGISTRAR NÚMERO DE PLACA DE VEHÍCULO

Cuando en la transferencia de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH) y biocombustibles, no sea posible incorporar en el comprobante de venta el número de la cédula de identidad o ciudadanía correspondiente, se deberá incorporar el número de placa del respectivo vehículo.

De tal manera que la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas, pueda verificar la correspondiente identidad del beneficiario de la transferencia.

Cabe recordar que mediante resolución, el Servicio de Rentas Internas dispuso que en las facturas que se emitan con ocasión de transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH) y biocombustibles, se incorpore como requisito de llenado, adicionalmente a los establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, el número de cédula de identidad o ciudadanía del adquirente.

Esta nueva disposición busca facilitar la adquisición de combustibles en las gasolineras, a fin de evitar demoras innecesarias tanto a los vendedores como a los compradores.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Gabriela Rodríguez M.
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

